

FLORIDA, 13 MAR. 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 597 /

VISTOS:

- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION RUEDO Y GRADERIAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA", suscrito el 18.01.2018, entre Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Florida.
- La Resolución Exenta N° 279 de 22.01.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto mencionado en la cláusula anterior.
- Decreto Alcaldicio N° 211 de 26/01/2018, que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION RUEDO Y GRADERIAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA".
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública "CONSTRUCCION RUEDO Y GRADERIAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA".

DECRETO:

- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública "CONSTRUCCION RUEDO Y GRADERIAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA".
- Llámesse a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto total disponible de \$59.982.000.- (Cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesos).
- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - **Elba Sanhueza Toledo** - Secretaria Municipal - RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
 - Nelly Ortiz Navarrete - Directora de Control - RUT N° [REDACTED]
- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/RAN/ran.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaria Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * SECPLAN.
- * Archivo.